



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
KNCJ / GMM / MUE / MUE / SGGG / FCG / 1na

(ADJUDICA PROPUESTA PRIVADA)
DECRETO EXENTO Nº 3.143

Santa Cruz, 23 de Octubre de 2025

VISTOS:

1. Ley de compras N° 19.886 y la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2025, que aprueba Plan Anual de Compras del año 2025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz y sus modificaciones.
5. Ord. N°69 del Director de Educación Municipal a la Jefa de Finanzas DAEM, solicitando la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA SISTEMAS DE CÁMARAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DAEM"**.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 271 del 08.04.2025.
7. Bases Administrativas.
8. Bases Técnicas.
9. Decreto Exento N° 948 de fecha 08.04.2025., Llama a Propuesta Pública.
10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 01.07.2025.
11. Decreto Exento N° 1897 de fecha 02.07.2025., Declara Desierta la Propuesta Pública.
12. Decreto Exento N° 2297 de fecha 11.08.2025., Llama a Propuesta Privada.
13. Informe Técnico del Encargado de Informática ELOP de fecha 10.09.2025.
14. Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora Licitación ID 3863-58-B225.
15. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 01.10.2025.
16. Certificado Concejo Municipal N° 274, Sesión Ordinaria 33° de fecha 15.10.2025, Autoriza Suscripción del Contrato.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Dirección de Educación Comunal de llevar a cabo la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA SISTEMAS DE CÁMARAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DAEM"**.
2. Qué, una vez cerrada la Licitación que se expone, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron **3 ofertas**, las cuales fueron revisadas y/o evaluadas según Bases Administrativas.
3. Qué, las Ofertas de los siguientes proveedores fueron declaradas Inadmisibles por las razones que se detallan:



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
1	76.355.207-1	RADIOLINK COMUNICACIONES SPA	Queda INADMISIBLE , por no cumplir con la Oferta Técnica presentada, conforme Punto N° 9.2 de las Bases Administrativas e Informe Técnico emitido por el Encargado de Informática ELOP.

4. Qué, se sugiere la adjudicación del Oferente **FOURTEC DESARROLLO Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS LIMITADA**, ya que, cumplió con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas de este proceso de licitación, según consta en Tabla de Evaluación Técnica de fecha 01.10.2025.

DECRETO EXENTO N° 3.143

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Privada denominada “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SATELITAL PARA SISTEMAS DE CÁMARAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES DAEM**”, al siguiente proveedor: **FOURTEC DESARROLLO Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS LIMITADA**, RUT N° 77.717.154-2, por un Monto Total de **\$66.283.562 Impuesto Incluido**, ya que, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva al Oferente señalado en el Punto precedente.
3. **REDÁCTESE** el correspondiente Contrato por parte del Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Alcalde (S)

C.c
-DAEM (01)



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD